RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA EXPEDIENTE CA-13/2018.

En la tramitación del expediente de contratación CA-13/2018, llevada a cabo por procedimiento abierto simplificado se han puesto de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El día 25 de septiembre de 2018 fue aprobado, por resolución de la Directora Gerente de la Agencia, expediente número CA-13/2018, denominado CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA**,** así como del pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la presente contratación, con un presupuesto máximo de licitación de NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (92.763,37 €), IVA excluido, calculado según precios unitarios que se desglosan en la misma.

Segundo.- El 26 de septiembre de 2018 se publicó el anuncio en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, iniciándose entonces el plazo de presentación de ofertas.

Tercero.- Dentro del plazo para la presentación de ofertas -que finalizó el día 11 de octubre de 2018- presentó su proposición en tiempo y forma la siguiente entidad: **HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL**

Cuarto.- El día 15 de octubre de 2018, en su primera sesión, la mesa de contratación se reunió para la valoración de la documentación contenida en el sobre n.º1, acordándose que la misma es correcta y haciéndose entrega a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de la documentación aportada por la entidad Hewlett Packard Servicios España SLU, *relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor*, para que proceda a la elaboración del informe de valoración, con la advertencia de que deben comprobar que no consta en dicha proposición información alguna que afecte a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

Quinto.- La mesa de contratación, en sesión celebrada el día el día 22 de octubre de 2018, tras comprobar que la documentación técnica aportada por HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL había sido presentada correctamente y que se supera el umbral mínimo establecido para continuar en el proceso selectivo, acordó aprobar el informe técnico de valoración de fecha 18 de octubre de 2018 elevado por la Jefatura de la Información y Comunicaciones.

En la tercera sesión, celebrada ese mismo día, se procedió a la apertura pública del sobre n.º 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Atendidas las puntuaciones obtenidas, tanto en la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor como en los criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas, el resultado final de la valoración de la proposición es la siguiente:

	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITADOR
HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	30,00	65,00	**95,00**

Es por ello que la Mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL, al órgano de contratación para su aceptación, previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el articulo 150.2 de la LCSP y el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Dicha propuesta de adjudicación se acepta por el órgano de contratación el día 24 de octubre de 2018. en los siguientes términos:

-presupuesto máximo de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (92.500,00 €) iva excluído, correspondiéndole un IVA de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (19.425 €); conforme a los precios unitarios siguientes:

Modelo	Descripción	Número de serie	Nivel de Servicio	Precio unitario Ofertado mensual (Iva Excluido)
378737-421	DL380R04 X3.4/800-2M EURO	GB8605X449	9x5	68,41 €
378737-421	DL380R04 X3.4/800-2M EURO	GB8605X44X	9x5	68,41 €
417447-421	HP ML370 R05 5140 SAS EU Svr	GB87462F7L	24X7	111,38 €
438089-421	HP DL580G5 E7310 2X2M 2P 4G EU Svr	GB8808C2B7	24X7	167,32 €
438089-421	HP DL580G5 E7310 2X2M 2P 4G EU Svr	GB8808C2B3	24X7	167,32 €

J4848B	HP ProCurve Switch 5372xl	SG541JZ06B	24X7	65,78
AD556C	HP EVA6100 2C4D Array	2S28020H14	24X7	1098,04 €
AE372A	HP Brocade 4/24 SAN Switch	CN8742703N	24X7	76,80 €
AE372A	HP Brocade 4/24 SAN Switch	CN8750701N	24X7	76,80 €
AG425A	24 x HP EVA 300GB 15K FC Add on HDD		24x7	549,24 €
AG883A	2 x HP 1TB FATA EVA Add-on HDD		24X7	54,25 €
370790	8 x HP EVA 500GB FATA Add on HDD ALL		24X7	132,22 €
412152-B21	HP BLc7000 CTO Enclosure	GB88017PN2	24X7	193,87 €
399593-B22	HP BLc 1/10Gb VC-Enet Module Opt Kit	TW27500047	24X7	0 €
399593-B22	HP BLc 1/10Gb VC-Enet Module Opt Kit	TW27500004	24X7	0 €
399593-B22	HP BLc 1/10Gb VC-Enet Module Opt Kit	TW27500042	24X7	0 €
399593-B22	HP BLc 1/10Gb VC-Enet Module Opt Kit	TW27500006	24X7	0 €
412142-B21	BladeSystem c7000 Onboard Administrator	O97CMU3459	24X7	0 €
412142-B21	BladeSystem c7000 Onboard Administrator	O97BMU5003	24X7	0 €

447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CAA	9x5	53,83 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CL1	9x5	53,83 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CL6	9x5	53,83 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CLB	9x5	53,83 €
459483-B21	HP BL460c G1 E5450 2G 1P Svr	CZJ8170BR5	9x5	53,83 €
459483-B21	HP BL460c G1 E5450 2G 1P Svr	CZJ829025C	9x5	53,83 €
470064-254	HP ProLiant DL320 G5	GB87462DRP	9x5	28,57 €
253864-421	DL380 R02 P1400 512 EURO	8229JZG21332	9x5	91,29 €
257917-421	DL380R03 X2.4/400 512 EURO	8303KJN21486	9x5	78,58 €
257917-421	DL380R03 X2.4/400 512 EURO	8303KJN21243	9x5	78,58 €
416565-421	HP DL360G5 5160 1G EU Svr	CZJ72001W1	9x5	61,38 €
417447-421	HP ML370 R05 5140 SAS EU Svr	GB87462F7P	24X7	103,08 €
418045-421	HP DL320 G5 3060 A1 EU Svr	CZJ649021A	9x5	41,03 €
418315R-421	HP DL380G5 5160 4G Perf EU Rmkt Svr	DEH7140706	24X7	106,47 €

487795-421	HP ML370 G6 E5520 SFF Entry Svr EU	CZJ038078S	9x5	64,09 €
507019-B21	HP BLc7000 CTO 3 IN LCD ROHS Encl	CZ31068M41	9x5	128,68 €
507019-B21	HP BLc7000 CTO 3 IN LCD ROHS Encl	CZ31068M48	9x5	136,99 €
455880-B21	HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt	3C404700HN	9x5	0 €
455880-B21	HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt	3C404700GJ	9x5	0 €
455880-B21	HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt	3C404700HA	9x5	0 €
455880-B21	HP BLc VC Flex-10 Enet Module Opt	3C404700HP	9x5	0 €
456204-B21	3 x bladeSystem c7000 DDR2 Onboard Administrator with KVM		9x5	0 €
406740-B21	8 x HP 1Gb Ethernet Pass-Thru Module for c-Class BladeSystem	TWT030V0S4	9x5	0 €
507864-B21	HP BL460c G6 CTO Blade OEM	GB80281K6E	9x5	58,83 €
603588-B21	HP BL460c G7 E5620 6G 1P Svr	CZJ1050BNW	9x5	58,83 €
603588-B21	HP BL460c G7 E5620 6G 1P Svr	CZJ1050BNR	9x5	58,83 €
603588-B21	HP BL460c G7 E5620 6G 1P Svr	CZJ1050BNZ	9x5	58,83 €
603588-	HP BL460c G7 E5620 6G	CZJ1050BP2	9x5	58,83 €

B21	1P Svr			
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CAT	9x5	57,98 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CKS	9x5	57,98 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CKF	9x5	57,98 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CKK	9x5	57,98 €
447707-B21	HP BL460c G1 Dvlss CTO Blade	GB88028CLH	9x5	57,98 €
AJ028A	HP MSL6000 LTO-4 Ultrium 1840 Tape Drive	2U2751005G	24X7	107,31 €
AJ030A	HP MSL6030 1 LTO-4 Ultrium 1840 FC Lib	2U2752000Y	9x5	192,75 €
BQ889A	HP P4500 G2 28.8TB SAS Multi-site SAN	CZJ10501Q7	24X7	947,10 €
EJ002A	HP StorageWorks D2D2504i Backup System	CZJ10408YR	9x5	64,09 €
J9642A	HP 5406 zl Switch with Premium Software	SG11DXT170	9x5	69,80 €
J9642A	HP 5406 zl Switch with Premium Software	SG11DXT17G	9x5	69,80 €
B7E26A	HP StoreVirtual 4530 600GB SAS Storage	CZ23481DHL	24X7	299,73 €
B7E26A	HP StoreVirtual 4530 600GB SAS Storage	CZ23481DHM	24X7	299,73 €

B7E26A	HP StoreVirtual 4530 600GB SAS Storage	CZ23481DKS	24X7	299,73 €
B7E26A	HP StoreVirtual 4530 600GB SAS Storage	CZ23481DKX	24X7	299,73 €
641016-B21	HP BL460c Gen8 10Gb FLB CTO Blade	CZJ35008K8	24x7	83,41 €
641016-B21	HP BL460c Gen8 10Gb FLB CTO Blade	CZJ42303YC	24x7	83,41 €
774435-425	HP Proliant DL 360 Gen 9	CZJ61707MC	24x7	96,13 €
641016-B21	HP BL460c Gen8 10Gb FLB CTO Blade	CZJ35008K7	24x7	83,41 €
774434-425	Proliant DL 360 Gen 9	CZJ506010G	9x5	70,70 €
774434-425	Proliant DL 360 Gen 9	CZJ506010M	9x5	70,70 €
774434-425	Proliant DL 360 Gen 9	CZJ5060H0W	9x5	70,70 €

-Frecuencia del servicio de mantenimiento proactivo y de software base: semestral para todos lo equipos.

-Tiempo de resolución incidencias:

equipos nivel de servicio 9x5: 40 horas;

equipos nivel de servicio 24x7: 22 horas

Sexto.- Con fecha 24 de octubre de 2018 se efectúa requerimiento a la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL, para la aportación de la documentación a que se refiere el articulo 150.2 de la LCSP y el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. El plazo finaliza el 05 de noviembre de 2018.

Con fechas 02 y 05 de noviembre de 2018 tiene entrada en el registro auxiliar de la Agencia la referida documentación. A tal efecto la Mesa en sesión celebrada el día 6 de noviembre 2018, se reúne para el examen y

valoración de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación, determinándose que toda la documentación aportada es correcta si bien se aprecia que respecto a la garantía exigida, se aporta documento original de aval bancario debidamente constituido, pero no se acredita el depósito del referido aval en la Caja Provincial de Depósito de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

A tal efecto, se acuerda por la Mesa requerir a la entidad a fin de que en el plazo de tres días naturales subsane dicha omisión.

Séptimo.- Reunida la Mesa de contratación, en su quinta sesión, y tras valorar la documentación presentada se determina que la documentación es correcta y que por tanto queda acreditado el cumplimiento del requisito de la garantía exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Octavo.- La entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL, ha constituido garantía definitiva por importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS (4.625 €), cantidad equivalente al 5% del precio de licitación del contrato.

Noveno.- Consta propuesta del Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación y de la Secretaria General de la Agencia para la adjudicación del contrato a la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que *«en un plazo no superior a 5 días se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario ».*

Segundo.- El articulo 151 apartados primero y segundo de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que:

1. «*La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.*

2. (....) La notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...)».

Tercero.- El articulo 2.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados dispone que «*Los órganos de contratación de las agencias serán los que se determinen en sus estatutos, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre».*

Según lo dispuesto en el articulo 43.2 de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de

Andalucía, aprobados por Decreto 101/2011, de 19 de abril, el Órgano de Contratación de la Agencia corresponde a la Dirección-Gerencia.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.- ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Expte. CA- 13/2018 a la entidad **HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL** ,CIF 82591470.

Segundo.-ESTABLECER los términos definitivos del contrato conforme a lo siguiente:

Se adjudica por un presupuesto máximo total de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (92.500,00 €) IVA excluido, conforme a los precios unitarios desglosados en la proposición económica y que son los que se recogen en el antecedente de hecho quinto. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (19.425 €), siendo el importe total de CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS (111.925 €) IVA incluido. Esta cantidad comprende todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el contrato.

-La frecuencia del servicio de mantenimiento proactivo y de software base es semestral para todos lo equipos.

-El Tiempo de resolución incidencias para los equipos nivel de servicio 9x5: 40 horas; y para los equipos nivel de servicio 24x7: 22 horas

El periodo de ejecución se establece en 12 meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato, sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- NOTIFICAR la adjudicación del contrato a la empresa participante en esta licitación, en los términos que establece el artículo 159 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- FORMALIZAR, durante los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de adjudicación, contrato en documento administrativo de conformidad con lo previsto en el art. 153.3 en relación con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto- PUBLICAR la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Presidencia de la Agencia, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1.b) de los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Encarnación Aguilar Silva